



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
30 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

14º período de sesiones

Bangkok, 5 a 8 de abril de 2011, y Bonn, 6 a 17 de junio de 2011*

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

Adición

Programa provisional suplementario**

I. Introducción

1. En una comunicación a la secretaría de fecha 28 de marzo de 2011, la Arabia Saudita solicitó que se añadiera un tema al programa provisional del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) en su 14º período de sesiones.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de acuerdo con la Presidencia, ese tema se ha incluido como tema 17 a) en el programa provisional suplementario que figura a continuación.

* La segunda parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención se celebrará conjuntamente con la segunda parte del 16º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto y el 34º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Las fechas exactas de la reanudación de los períodos de sesiones de los grupos de trabajo especiales se anunciarán oportunamente.

** Este documento se presentó con retraso debido al breve tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 13º y 14º del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

II. Programa provisional suplementario

3. El programa provisional suplementario del 14º período de sesiones del GTE-CLP es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Objetivo mundial de reducción de las emisiones y plazo para que las emisiones mundiales alcancen su punto máximo.
4. Comité de Adaptación.
5. Programa de trabajo sobre el mejoramiento de la medición, notificación y verificación de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Programa de trabajo sobre el mejoramiento de la medición, notificación y verificación de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
7. Registro.
8. Opciones de financiación para la plena aplicación de las medidas de mitigación en el sector forestal.
9. Comité Permanente.
10. Financiación mayor, nueva y adicional, previsible y adecuada para los países en desarrollo, de conformidad con el párrafo 97 de los Acuerdos de Cancún.
11. Mecanismos de mercado y mecanismos no relacionados con el mercado.
12. Disposiciones para el pleno funcionamiento del Mecanismo Tecnológico.
13. Fomento de la capacidad.
14. Examen.
15. Cuestiones relacionadas con las Partes con economías en transición y las Partes con circunstancias especiales.
16. Opciones jurídicas.
17. Otros asuntos:
 - a) Medidas de respuesta;
 - b) Asuntos diversos.
18. Informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional suplementario

17. Otros asuntos

a) *Medidas de respuesta*

4. *Antecedentes.* La Arabia Saudita solicitó a la secretaría, mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2011, que incluyera en el programa provisional del GTE-CLP en su 14º período de sesiones un tema titulado "Medidas de respuesta".

5. *Medida.* Se invitará al GTE-CLP a examinar esta cuestión y a determinar las medidas apropiadas.
